



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 12 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum N° 024-2025-D-FI-UNAJMA, de fecha 12 de marzo de 2025; CARTA N°02-2025-DHGM-EPIA-UNAJMA, de fecha 03 de marzo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *“El estado reconoce la autonomía universitaria”*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, de conformidad al numeral 48.6, Artículo 48°, Capítulo VII, Título II, del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril de 2024, es atribución de Decano *“Designar a los directores de Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y las Unidades de Posgrado”* asimismo, el artículo 63° del citado Estatuto establece que las: *“Las Unidades de Posgrado es la unidad orgánica de línea dependiente del Decanato, encargada de integrar las actividades de Posgrado en cada Facultad, en coordinación con la Escuela de Posgrado. La Unidad de Posgrado está a cargo de un director, docente ordinario con igual o mayor grado a los que otorga, conforme lo señala el art. 38 de la Ley Universitaria. Es designado por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad, por un periodo de dos (02) años, puede ser reelegido por periodo inmediato.”*

Que, mediante la Resolución N° 0140-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 22 de agosto de 2023, aprueba la designación del Dr. Denis Hernan Gutiérrez Martínez como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir del 23 de agosto del 2023.

Que, mediante la CARTA N°02-2025-DHGM-EPIA-UNAJMA, de fecha 03 de marzo de 2025, Dr. Denis Hernan Gutiérrez Martínez, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia irrevocable al cargo de director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

Que, mediante el Memorándum N° 024-2025-D-FI-UNAJMA de fecha 12 de marzo de 2025, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, dispone proyectar la resolución para la designación de la Dra. María del Carmen Delgado Laime como directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, la designación del **Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez** como **director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería** de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, asimismo se le expresa el reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados y la labor desempeñada en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **Dra. María del Carmen Delgado Laime** como **directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería** de la Universidad Nacional José María Arguedas, debiendo asumir las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 12 de marzo de 2025

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado Académico para su ratificación en consejo universitario.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA